Número 27. *Precio 6 cuartos.*

Este Boletin se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Sábado 4 de Marzo de 1843.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Continúa la exposicion pública de los productos de la industria española, verificada en el año de 1841, *inserta en el Boletin, número.* 122.

De la misma concesion juzga la junta ser merecedores los Sres. Jandet y compañía, de Barcelona, por la reunion de los distintos objetos, núm, 67, con que han concurrido á la exposicion. Los dos jugeos para servicio de mesa de hilo adamascado, compuesto cada uno de mantel, sobremantel y doce servilletas; las tohallas de hilo labradas y ropa tambien de hilo adamascada, dejan poco que desear, como se dijo en la seccion de linos, en la perfeccion de estos géneros, y por sus precios arreglados serian de gran consumo, sin la concurrencia de iguales productos de algodon en el ramo de mantelería, que está muy perfeccionado en Barcelona, aunque no han venido muestras de ellos á la exposicion. De las alfombritas y muestras de alfombrado, remitidas por dichos Señores, y que están incluidas en el mismo número del catálogo, ya ha manifestado la junta, en la seccion de lanas, ser de bastante mérito, é igualmente juzga que le tienen superior las muestras de peines de acero para tejer seda, lana, algodon é hilo , sin embargo que esto pertenezca propiamente á distinta seccion.

D. Jacinto Sala, núm. 176, ha remitido los géneros que constan en el catálogo, entre los cuales merecen distinguirse las colchas embutidas, una de indiana adamascada, y otra de Andrinópoli y amarillo fino; las lustrinas á precio de un real y 27 mrs. vara, y las lanetas á 5 con 20. La junta cree que debe confirmarse segunda vez á Sala la medalla de bronce que ya ha obtenido.

Considera asimismo acreedor á la misma medalla de bronce á D. José Reig por los gros, rasos, damascos de seda, pañuelos de lana y seda, y solo de lana, de algodon marzot, de raso doble, y de seda con mezcla de algodon, segun aparecen en el catálogo al núm. 38; á los Señores Traveria y Peis, núm. 179, por las cintas elásticas de algodon y seda, tirantes, ligas, bandas de insignias, y los hiladillos de algodon y de hilo blanco y sin blanquear; y á D. José Domenech, n. 146, que ha remitido pieles de colores, listadas, blancas rayas de algodon, driles blancos de algodon é hilo, y de hilo solo, pisanas listadas y á cuadros, telas de paraguas, guingas, y un abundante surtido de pañolería desde los bearneses á 3 rs. 12 mrs. á los árabes con mezcla á 68. Dicho Domenech obtuvo mencion honorífica en 1827.

D. Juan Vilaregut, bajo el núm. 90, ha presentado una pieza de guinea y otra de empesa fina, chalecos de colchado ó piqué, y medias blancas de hilo y crudas, cuyos objetos le hacen acreedor en concepto de la junta á la mencion honorífica; debiendo advertirse que los demas productos registrados por equivocacion en el catálogo con el núm. 194, á nombre del mismo D. Juan, son procedentes de la fábrica de los Sres. Font y Vilaregut, á favor de la cual deja propuesto la junta en la seccion de algodones el premio de la medalla de bronce.

Son merecedores igualmente de la mencion honorífica D. José Serra y Marugat, núm. 159 del catálogo, por los pañuelos de muleton, de buena calidad, y en su clase baratos; y por la pieza de cutí de hilo; D. Ramon Nogues y compañía, núm. 172, por las piezas asargadas, tela de paraguas, para pantalones, driles de algodon, piel listada, cortes de chaleco y surtido de pañolería; y Don José Sabater y compañía, núm. 148, por los escoceses de estambre y algodon, piel ó satina de algodon, driles, cutíes y pañuelos de hilo.

A nombre de los Sres. Negriel y compañía, de Barcelona, se registraron en el catálogo con el núm. 210, las piezas de asargados, telas para paraguas, para pantalones y para chalecos, driles de algodon y de hilo, piqués y variedad de objetos en el ramo de pañolería, segun el certificado remitido; mas la junta nada puede decir de estos artículos por no haberse recibido en la esposicion.

SEGUNDA PARTE.

Obras de metales y maderas, máquinas é instrumentos.

SECCION VI.

Objetos de oro, plata y pedrería.

Productos de obradores de esta clase. Al ocuparse

la junta del exámen de estos objetos, antes que de los de otros metales, no lo hace porque crea que con respecto al uso de las artes sean los de mas importancia. La utilidad de las cosas, que es por lo que generalmente deben estimarse, las hace á veces tan dependientes entre sí, que seria muy dificil establecer la preferencia de unas y otras. La junta ha creido sin embargo deber seguir con corta diferencia el órden de las clasificaciones hechas anteriormente, porque ellas facilitan, en medio de la heterogeneidad de los objetos venidos á la exposicion, la comparacion á veces necesaria para calificarlos, reuniendo todos los que guardan alguna analogía, y separando los de naturaleza muy distinta.

En ninguna de las anteriores exposiciones se han presentado alhajas en tanto número como las que han enriquecido en la presente las salas del conservatorio. La junta al examinarlas ha visto con satisfaccion que el ramo de platería y joyería ofrece mejoras importantes, y que se va dando á los obradores de esta clase cierta extension de gusto y de finura que les es muy favorable.

El diamantista de cámara de S. M. D. Narciso Praxedes Soria ha presentado, núm. 141, varios objetos de oro, plata y piedras finas, que los inteligentes han visto con aprecio, á saber: una custodia de plata sobredorada, con adornos de topacios de color de rosa y diamantes, cristales de roca en el viril y sus correspondientes atributos: una pieza de oro para la cabeza, adornada de diamantes y piedras preciosas, que puede dividirse en cinco ramas: un par de pendientes de brillantes, dibujo chinesco, con el arillo en forma de pájaro: otro par tambien de brillantes y perlas igualmente chinesco: y un alfiler de brillantes y rubíes, su dibujo trofeos militares.

En la custodia hay sencillez, buena composicion y bastante correccion en el dibujo. Está bien cincelada, y le da cierta novedad el triángulo de topacios en cuyo centro se halla colocado el viril con cristales de roca, bastante limpios. Atendido su tamaño y la acertada eleccion y distribucion de las piedras, esta custodia producirá un efecto admirable puesta en el sitio á que por su objeto debe destinarse, tanto mas si se añadiese el pedestal sobre el que pensaba colocarla el artista.

La pieza de oro de adorno para la cabeza está perfectamente ejecutada. Hay buena eleccion en la pedrería de color, y le da mucho realce su division en cinco ramas, para que así separadas puedan colocarse sueltas convenientemente. En dictámen de los inteligentes el género de trabajo de esta pieza está poco generalizado entre nosotros, y por su ejecucion puede competir con lo que de la misma clase viene del extranjero.

Por lo que hace á los pendientes y demas alhajas citadas, dejan poco que desear por lo esmerado del trabajo y belleza en las formas, siendo muy ingenioso el capricho del arillo que figura un pájaro.

En vista de esto, y de que cuanto ha presentado el Sr. Soria se ha hecho por artífices españoles, bajo su direccion, debe premiársele con la medalla de plata.

El artífice platero en esta capital D. Francisco Moratilla, despues de haber puesto en el figurin presentado por el Sr. Utrilla, núm. 132, un alfiler con tembleque y una sortija de brillantes, todo de buen gusto, ha remitido á la exposicion, bajo el núm. 213 del catálogo, una custodia de plata dorada, y un cubierto de oro compuesto de cuchara, tenedor y cuchillo con la hoja de plata. Aunque en este cubierto no hay invento alguno nuevo, su parte artística tiene cierto mérito, y con particularidad el grabado de la hoja del cuchillo.

La custodia está bien trabajada, y dan mayor realce á su composicion los atributos del Sacramento que tiene en su pie, como tambien los sobrepuestos blancos colocados de modo que puedan desarmarse para limpiarla y guardarla, y la idea de que en ellos aparezca por entre el humo del incienso el viril, colocado en el centro de un golpe de ráfagas doradas, sostenido por un grupo de ángeles. Puede servir esta custodia por su peso y tamaño para reservar con ella sin incomodidad; y sin duda por atender á esta circunstancia, es el pie algo bajo con respecto á la circunferencia de las ráfajas.

En vista de todo, y á fin de excitar la aplicacion de este celoso artífice á mayores adelantamientos, la junta tiene por conveniente se le premie con la medalla de bronce.

Otra custodia de plata y bronce con tres caras ha presentado en el núm. 208, D. José Pujol, artífice platero en esta córte, que si bien no ofrece en su parte artística circunstancia alguna digna de una particular consideracion, presenta alguna novedad el viril, y puede sacarse partido de su figura prismática, de base triangular y de la forma globosa que resulta de la acumulacion de las ráfagas salientes de las tres caras. Aunque la junta no se atreve á proponer premio especial para este solo objeto, no puede menos de hacer indicacion honrosa del laborioso artífice que le ha presentado.

En el figurin que se ha remitido á la exposicion bajo el núm. 132 del catálogo, se ha puesto una placa de Isabel la Cátolica, hecha en Madrid por D. Gaspar Iraburro, que es de gran mérito en concepto de los inteligentes. A la verdad se ve en ella cuanto puede desearse en este género de trabajo relativamente á la aplicacion del esmalte, dibujo, pulimento, variedad y viveza de tintas. Estas circunstancias, la acreditada babilidad del Sr. Iraburro, y la dependencia en que nos hallamos del extranjero en este ramo de industria tan atrasado entre nosotros, le hacen acreedor á la medalla de bronce; tributando á tan distinguido artífice el elogio de que es merecedor.

D. Jaime Franquera, de Salamanca, platero de cámara de S. M., presentó en las exposiciones de 1828 y 31 objetos de su arte de platería, especialmente en el ramo de filigrana, en que siempre se han aventajado los artífices de aquella ciudad, siendo algunas veces codiciadas sus obras en el extranjero. Por las repetidas pruebas de buen gusto y habilidad en su arte obtuvo Franquera la medalla de plata que despues le fué confirmada. Ahora ha remitido el cofrecito de filigrana de plata que consta en el catálogo bajo el núm. 106, y la junta reconociendo por tan delicado trabajo que este artífice continúa dando muestras de su bien adquirida reputacion, considera debérsele confirmar nuevamente la medalla de plata.

En el mismo caso se halla D. Juan Monclús, de Barcelona, núm. 30 del catálogo: presentó en los años 1827 y 28 objetos del arte de galonería de oro y plata, por los que fué premiado con la medalla de plata, y confirmacion de la misma. En la presente exposicion ha concurrido con iguales muestras de galones de varias clases, entre los cuales se han visto cintas de divisa, oro de alambre, que forman la guarnicion imitando á bordado; y la junta juzga debe concèderse á Monclus segunda confirmacion de la medalla de plata, en vista del esmero con que continúa en sus tareas.

SECCION VII.

Objetos de hierro y otros metales.

Fundiciones y obras de hierro. Los extraordinarios acontecimientos que han sobrevenido en la decada trascurrida desde la última exposicion pública lejos de producir en

los españoles el desaliento consiguiente á tales vicisitudes, han servido mas bien para estimularlos, en medio de tantos infortunios, á tomar una parte integrante en el gran movimiento industrial que caracteriza nuestra época. Empero los salones del conservatorio, por las causas que quedan ya indicadas, no han podido ofrecer todavía en esta cuarta exposicion una miniatura fiel del verdadero estado y progreso de las artes en nuestra patria.

Los crecientes productos con que la afanosa industria minera ha fecundizado á la fabril y mercantil, apenas han tenido representantes en esta gran revista, á pesar de haber atraido hácia sí tan marcadamente la atencion pública, crecidos capitales, muchos miles de brazos, la proteccion especial de V. A. y la celosa admiracion de los extranjeros; y sin embargo, los pocos objetos presentados han bastado por sí solos para diferenciar y aun caracterizar ventajosamente esta respecto de las anteriores exposiciones.

Nutrida la industria metalúrgica y las muchas que de ella dependen con el incesante hallazgo, laborío y beneficio de los abundantes criaderos de combustibles y metales que ocultan nuestro fecundo suelo, ha adquirido una actividad inesperada que promete á la patria prendas seguras de acrecentamiento y estabilidad industrial.

Si no todas, una gran parte de las artes métalicas, y señaladamente la sideroctenia, este *sine qua non* de la civilizacion moderna, se ha alzado de la cuna en que moraba en la exposicion de 1831, ha crecido satisfactoriamente, y se presenta ya en esta con signos inequívocos de pubertad y robustez. A su desarrollo debemos la aparicion consoladora de esas fábricas de fundicion y talleres mecánicos y de construccion que rivalizan desde su infancia con los extranjeros, y emancipan en gran parte á nuestra industria de la tutela á que se hallaba sujeta.

Con el acrecentamiento de estas fábricas llegaremos á multiplicar indefinidamente el valor de esas primeras materias, beneficiadas con tan brillante éxito por el saludable frenesí minero, que la ciencia sabrá reducir á su verdadero estado normal, convirtiéndole en un manantial fecundo de riqueza y prosperidad.

La junta no se detendrá en consideraciones sobre tan lisonjero porvenir, ni trasmitirá círculo del encargo que V. A. le ha confiado, reducido á calificar los productos presentados al certámen por algunas fábricas y talleres, y no los de tantos otros que, sin haber concurrido, compiten con ellos y coadyuvan eficazmente al fomento de nuestras manufacturas y artes mecánicas; y aunque por otra parte se vea privada la junta de los datos estadísticos y descripciones indispensables para hacer resaltar debidamente la notoria importancia de algunos objetos, tiene no obtante la satisfaccion de hacer presente á V. A. el juicio ventajoso que ha formado de los que se hallan registrados en el catálogo.

Los procedentes de las oficinas metalúrgicas y de los talleres de maquinaria del Pedroso, en la provincia de Sevilla; los del Sr. Esparó, de Barcelona, y de los Señores Bonaplata Hermanos, en Madrid, son por su entendida aplicacion, utilidad y trascendental influencia los mas notables de cuantos han enriquecido esta exposicion, y superiores bajo todos conceptos á los que ostentaron todas las que la han precedido.

La provincia de Sevilla posee con efecto en el interesantísimo establecimiento de las ferrerías del Pedroso uno de sus principales y mas brillantes focos de industria. Los productos de hierro colado y dulce que ha presentado en la exposicion bajo el núm. 22, rivalizan con los mejores que producen las fábricas extranjeras de su clase.

Los medallones, adornos, balaustres, corona, placas de chimenea y demas objetos de hierro fundido, á su buen vaciado y elegancia de formas, reune limpieza, homogeneidad y las principales condiciones que pueden exigirse, atendido el uso á que se les aplica.

Las variadas muestras de cuadradillos, flejes, pletinas, cabillas y chapas ú hojas de hierro dulce, estirado y batido, no solo presentan las propiedades físico-mecánicas que facilitan sus aplicaciones técnicas, sino que por su esmerada elaboracion, bondad é igualdad del surtido, formas y dimensiones apropiadas, son suceptibles de un consumo cómodo y extenso.

Estas ferrerías, no solo se recomiendan por el número y calidad de sus productos; por utilizar para obtenerlos los abundantes criaderos de hierro y combustibles que existen en sus cercanías; por la construccion, distribucion y buen estado de sus edificios; por sus hornos altos y de afinacion á la inglesa; por sus costosas máquinas y excelentes aparatos y talleres, por el considerable número de brazos que sustentan; por la riqueza que crean y ponen en circulacion, y por la poblacion misma á que han dado origen; sí que tambien por la laudable constancia con que la empresa ha sabido sobreponerse, sin escasear linaje de sacrificios, á los muchos obtáculos naturales y fracticios que hicieron precaria y aun amenazaron su existencia.

El auge y prosperidad en que se halla es debido en gran parte á los esfuerzos del actual director facultativo D. Francisco Antonio Elorza, que con un celo, laboriosidad y talento nada comunes, ha conseguido (lo que no acertaron á realizar extranjeros inteligentes y costosamente traidos al efecto) construir buenos hornos altos; aplicar, modificar y variar de un modo acomodado á las circunstancias locales los procedimientos metalúrgicos; asegurar y perfeccionar la produccion, valiéndose de primeras materias indígenas; poner, en fin en práctica y aclimatar en nuestro suelo el beneficio y elaboracion en grande, y por los medios mas aventajados y económicos, del mas útil é importante de los metales, haciendo germinar entre aquellas, casi incultas breñas, una industria preciosa, alcanzada á fuerza de estudio, observacion y práctica en largos y costosos viajes por los paises en que se cultiva con mas esmero é inteligencia.

La junta movida por las consideraciones que preceden no duda en proponer la adjudicacion de la medalla de oro á la benemérita compañía del Pedroso: y haciendo al mismo tiempo justicia al relevante mérito contraido por el director facultativo de la empresa D. Francisco Antonio Elorza, le recomienda á V. A., á fin de que se digne agraciarle con alguna condecoracion en testimonio del aprecio público que merecen tan útiles tareas.

Igual complacencia que en la reseña anterior experimenta la junta al considerar los inmensos beneficios que ha de reportar la industria del grandioso monumento que la ha erigido en Barcelona el Sr. D. Valentin Esparó.

Los productos de sus vastas oficinas de fundicion y talleres mecánicos de construccion, núms. 181 y 209 del catálogo, han descollado en primera línea entre los mas importantes y beneficiosos de la exposicion.

A su vista los conocedores y amantes de las artes han concebido esperanzas fundadas y lisonjeras de todo lo que será capaz nuestra industria, si, desligada completamente de las trabas que la agoviaban, continúa desembarazada con pasos tan agigantados y seguros por el camino de las mejoras que la han abierto la paz y las instituciones benéficas que nos rigen.

Entre otros objetos muy dignos de recomendacion ha llamado muy particularmente la atencion de la junta la nueva é importantísima fabricacion de tornillos de rosca

para madera con cabezas redondas, planas y cuadradas, de que ha presentado un excelente y completo muestrario.

La perfeccion con que están elaborados, la gran variedad de sus tamaños y formas, lo bien acabado de sus filetes, y pasos arreglados para vencer con facilidad la resistencia de las maderas, patentizan lo que las artes mecánicas pueden y deben prometerse de este entendido é infatigable constructor; y si logra plantear su establecimiento con toda la economía y extension que reclama su importancia y es necesario para poder subvenir á los considerables pedidos que exige el consumo, hará un servicio señaladísimo á la industria.

Los tornillos de su fábrica igualan por su esmerado trabajo y calidad á los que importamos de las mas acréditadas del extranjero.

La reciente conquista de la elaboracion de un artículo de tanto empleo en la carpintería y ebanistería, y por el que salen del reino tan crecidas sumas, es uno de los mas importantes y que mas honran el genio emprendedor del Sr. Esparó.

A tan justos títulos al reconocimiento público, agrega este industrioso capitalista el haber llevado el moldeo y vaciado de las piezas de hierro hasta el extremo de perfeccion que evidencia del modo mas irrecusable el gran surtido de sus talleres, del que ha hecho alarde en la exposicion, y que poquísimo ó nada dejaria que desear si procediese exclusivamente de materias primeras no importadas.

(*Se continuará.*)

Administracion de bienes nacionales.

Clero secular.

Por providencia del Sr. Intendente se ha señalado para la nueva subasta en renta de cuatro prados que pertenecieron á la iglesia de La Rades y dos linares de la de Gallegos, por no haber tenido efecto la que se señaló para el dia 5 de Febrero último. Se ha de celebrar en la subalterna de Pedraza, ante el Administrador, Alcalde constitucional, Procurador síndico y Escribano, el dia 26 del presente mes de Marzo, á las once de su mañana, y con la cuarta parte menos de la renta anual en que se presupuestaron, con arreglo á instruccion.

Dicho dia y hora, y en la Administracion subalterna de Sta. María de Nieva, ante los mismos Sres. Administrador, Alcalde, Procurador, y Escribano, se subastarán en renta las viñas que pertenecieron á la cofradía de Animas de Aldeanueva del Codonal, que por no haber tenido efecto la subasta señalada para el dia 15 de Enero último, se rebajó la cuarta parte en que fueron presupuestadas, con arreglo á instruccion.

Lo que se anuncia al público. Segovia 1º de Marzo de 1843.=Entero y Pineda.

Marzo 2.=Insértese.= P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

Juzgado de primera instancia de Segovia.

A virtud de providencia de este Juzgado, dada á solicitud de Ramon del Alamo, vecino del lugar de Ontoria, en que pretende se le dé posesion del aniversario que en el lugar de Brieva fundó Cristóbal del Alamo, vacante por muerte de José Gomez, vecino que fué de Palazuelos, su último poseedor; he acordado se cite, llame y emplace á todas las personas que se crean con derecho al espresado aniversario, para que en el término de 30 dias precisos é improrogables, concurran á esponerle en este Juzgado y presente Escribanía, que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y en otro caso sin mas citarles, llamarles ni emplazarles, se seguirá el espediente por sus trámites regulares, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Segovia y Marzo 2 de 1843.=El Juez de primera instancia, Redondo.=P. S. M.: Lorenzo Muñoz.

Marzo 3.=Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

AVISOS.

El Intendente militar del 12º distrito.=El actual contrato de la asistencia por completo de los tres hospitales militares situados en esta plaza, Vitoria y Bilbao, concluye en fin de Abril de este año. En su consecuencia pues, y debiendo renovarlo por término de un año, á contar desde 1º de Mayo próximo, lo avisa al público para que los que gusten tomar á su cargo el referido servicio, puedan por sí, ó por medio de apoderados legítimamente autorizados al efecto, hacer sus proposiciones en el acto de la subasta, ó antes si lo creyesen oportuno, la cual tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia militar el dia 3 de Abril próximo, á las doce en punto de su mañana. El pliego de condiciones bajo las cuales deberá prestarse el servicio en los tres establecimientos, se hallará de manifiesto en mi Secretaría desde el dia inmediato al de la fecha. San Sebastian 20 de Febrero de 1843.=P. A. D. S. I. M.: El Interventor, Francisco María Muñiz.=Juan García, Secretario.

Marzo 2.=Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

Yo Fausto Rodriguez San Martin, escribano de este juzgado de primera instancia de Riaza.=Doy fé; que en este dia he fijado en el sitio público acostumbrado de esta villa el edicto que á continuacion copio.=*Edicto.*= Licenciado D. Policarpo Mozo, juez de primera instancia de esta villa de Riaza y su partido jurisdiccional etc. =Por el presente y en su virtud cito, llamo y emplazo por segundo edicto á Juan Antonio Casas, soltero, natural de Cubel, en Aragon, ausente en la causa criminal que en este mi Juzgado y Escribanía del infrascrito pende por robo hecho en union de Pascual Parral, preso en esta cárcel, á dos vecinos de Aragoneses, en la que se ha mandado fijar este segundo edicto acusándole la rebeldía y declarándole incurso en la pena del homicidio, á fin de que se presente en estas cárceles nacionales ó audiencia del Juzgado á responder de los cargos que contra él mismo resultan; que si asi lo hiciere, será oido y administrará justicia, y no verificándolo en el término legal en su rebeldía, proseguiré en la causa como si estuviese presente, y las diligencias y notificaciones se entenderán con los estrados de esta Audiencia; y para que llegue á su noticia se fija el presente segundo edicto. Dado en Riaza y Febrero 20 de 1843.=Policarpo Mozo.=Ante mí: Fausto Rodriguez San Martin.

Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

IMPRENTA DE LOS SOBRINOS DE ESPINOSA.